

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO, SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

571

VISTOS:

QUILLON, viernes 28 junio 2013

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" .
- 3. LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-586
- La Obligacien Presupuestaria , 20-599 DECRETO: PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

NOVARTIS CHILE S. A.

83.002.400-K

LA SUMA DE: S

SON

54, 978

CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

R LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS. POR CONVENIO NOVARTIS CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SEGUN FACTURA NRO.: 104029. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA: CUENTA DENOMINACION RUT 2152204004002 Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on 54.978 83002400-K F-184 1110201 Banco Estado Fondos de Salud 83002400-K 54.978 C-115 54,978 54, 978 CIPANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE JEFE PRESUP Y FINAN ADMINISTRADOR HUNICIPA MUNICIPAL CUENTA CORRIENTE CHEQUE NUMERO EGRESO Nº